El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE LAGUNAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Lagunas es uno de los diez que conforman la provincia de Ayabaca, creado por Ley N° 10399 del 23 de febrero de 1946, con una superficie territorial de 190.82 km^2. ejerciendo la presidencia de la república el doctor José Luis Bustamante y Rivero;

Que, el distrito de Lagunas tiene como capital al poblado de Lagunas y limita por el norte con los distritos de Paimas y Montero, por el sur con los distritos de Frías y Pacaipampa, por el este con los distritos de Ayabaca y Pacaipampa y por el oeste con el distrito de Sapillica;

Que, el distrito de Lagunas basa el desarrollo económico en la producción agropecuaria destacando los cultivos de arroz y maíz amarillo, maíz amiláceo, arveja, papa, frijol castilla, algodón, así como la crianza de ganado vacuno, ovino, porcino y caprino, también se extraen especies de algarrobo para leña y carbón;

Que, los moradores del distrito de Lagunas destacan por recibir con amabilidad a sus visitantes, quienes descubren bellos atractivos turísticos como la Meseta Andina o Los Altos, El Bosque Seco de Peñón, la Huaca del Bosque de Piedras, considerado un bosque impresionante por su imponente majestuosidad de formar figuras, destacando la piedra Ancada, El Cerro la Cuchilla y Las Periqueras de Huanla, zona donde se puede observar gran cantidad de bandadas de pericos;

Que, el distrito de Lagunas mantiene viva su fe religiosa a través de las festividades del Señor Cautivo de Ayabaca o la fiesta de la Santísima Cruz que se celebra el mes de agosto, con actividades que son organizadas por la mayordomía y con respaldo de sus fieles devotos;

Que, es merecido el reconocimiento a su población, que con trabajo incesante busca alcanzar el desarrollo en armonía; enmarcado en su espíritu de trabajo además de ser hospitalario y amable con sus visitantes;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Lagunas, provincia de Ayabaca, región Piura, al conmemorar el día 23 de febrero de 2022, su 76° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y ciudadanos desarrollen acciones que sirvan para promover su integración socioeconómica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo familiar, local y regional.

TERCERO: Remitir la presente MOCION DE SALUDO al señor Franklin Lima Tacure, Alcalde del distrito de Lagunas y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales, y ciudadanos del tradicional distrito.

Lima, febrero 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/02/2022 16:43:28-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe